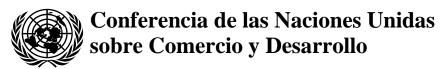
Naciones Unidas TD/B/C.II/45



Distr. general

7 de diciembre de 2020

Español Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo 12º período de sesiones Ginebra, 15 a 17 de febrero de 2021 Tema 2 del programa provisional Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
- 3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 4. De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos.
- 5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
- Otros asuntos.
- 7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

- 1. El 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 15 al 17 de febrero de 2021. La función de las comisiones, en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
- 2. El tema sustantivo del programa se titula "De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos". Además, la Comisión examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos. La Comisión examinará también las actividades pertinentes realizadas por la secretaría que hayan fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares.



Tema 1 Elección de la Mesa

- 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, siendo estas listas las que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
- 4. Por consiguiente, la Mesa del 12º período de sesiones de la Comisión, de acuerdo con el ciclo de rotación, estará integrada por: 1 Presidente de la lista A (África), 1 Relator de la lista D, 2 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas, 2 Vicepresidentes de la lista B y 1 Vicepresidente de la lista D.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 67º período de sesiones. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.II/45

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 Informes de las reuniones de expertos

- 6. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo examinará y debatirá los resultados de las siguientes reuniones de expertos:
- a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;
- b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/23 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión,

Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible en su 8º

período de sesiones

TD/B/C.II/ISAR/95 Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos

en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de

Informes en su 37º período de sesiones

Tema 4 De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos

7. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo contribuirá al proceso de preparación del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2 GE.20-16476

Tema 5

Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

8. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en el ámbito de competencia de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

Tema 6 Otros asuntos

9. Conforme a la práctica establecida, la secretaría informará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo de las últimas novedades en materia de tendencias y políticas en el ámbito de la inversión y la empresa para el desarrollo.

Tema 7 Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

10. El informe del 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se someterá a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo.

GE.20-16476 3